

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 02 MAY 2019

RES. FI 0196 - D- 2019

Expte. N° 14.116/17

VISTO:

La presentación realizada por los Sres. Enzo Gabriel Liquitay y Ángel Eduardo Santamaría, Delegados de la Asociación Argentina de Estudiantes de Ingeniería Civil – Filial Salta, mediante la cual solicitan una ayuda económica para asistir al “V Encuentro Nacional de Delegados de la ANEIC”; y

CONSIDERANDO:

Que el evento se llevó a cabo en la ciudad de Mendoza del 20 al 23 de marzo del presente año;

Que en el mismo se realizaron charlas técnicas, talleres, visitas técnicas y otras actividades que fomentan la integración, liderazgo y el trabajo en equipo, las cuales les servirán a los Delegados para poder trabajar de manera óptima con la Comisión;

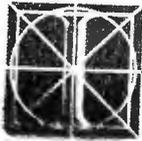
Que la ayuda económica solicitada fue de \$ 7.200,00 (Pesos Siete Mil Doscientos) para cada uno de los cuatro (4) Delegados que viajarían en representación de la Universidad Nacional de Salta;

Que solamente participaron del Encuentro, los Sres. Enzo Gabriel Liquitay y Ángel Eduardo Santamaría, Delegados de la Asociación Argentina de Estudiantes de Ingeniería Civil – Filial Salta, realizando un gasto total en pasajes aéreos de \$ 11.446,00 (Pesos Once Mil Cuatrocientos Cuarenta y Seis) por el trayecto Salta-Mendoza-Salta;

Que este Decanato otorgó una Ayuda Económica para los alumnos, que fueron atendidos con fondos del Convenio con el Banco Patagonia;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

Expte. N° 14.116/17

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y en consecuencia tener por otorgada una Ayuda Económica de \$ 11.446,00 (Pesos ONCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS) a los Delegados de la Asociación Argentina de Estudiantes de Ingeniería Civil, Sres. Enzo Gabriel LIQUITAY y Ángel Eduardo SANTAMARIA para atender gastos de traslado a la ciudad de Mendoza, con motivo de haber participado en el "V Encuentro Nacional de Delegados de la ANEIC", realizado del 20 al 23 de marzo de 2019.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 11.446,00 (Pesos ONCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS) a la partida 5.1.4.: AYUDA SOCIAL A PERSONAS, de los fondos del Convenio con el Banco Patagonia.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Asociación Argentina de Estudiantes de Ingeniería Civil y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera, a sus efectos.

FCH

RESOLUCION FI **0196** - D- 2019


GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. PEDRO JOSÉ VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA